

16 JUN. 2010

CONCON,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 716, *F. [illegible]*

- a) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.-
- b) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio Nº 1863 del 30 de Diciembre de 1999.
- d) Decreto Alcaldicio Nº 1228 del 29 de Diciembre de 2000
- e) Decreto Alcaldicio Nº 2028 del 28 de Diciembre de 2001
- f) Decreto Alcaldicio Nº 2282 del 30 de Diciembre de 2002
- g) Decreto Alcaldicio Nº 2567 del 30 de Enero de 2003.
- h) Acuerdo de Concejo Nº 71 de reunión ordinaria Nº 14 de fecha 19 de Mayo de 2010, mediante el cual se aprueba la Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos por Concesión, Permisos y Servicios Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Concón.

DECRETO

Incorpórese las siguientes cobros nuevos a la Ordenanza Local sobre Derechos por Concesión, Permisos y Servicios Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Concón.

Para dicha incorporación y correspondiente asignación procedase a:

- 1.- **Modifíquese** la letra B del Artículo 13 por una nueva reasignación C.
- 2.- Incorpórese en antigua letra B, lo siguiente:
"Corrales Municipales: Servicio de bodegaje o almacenamiento en recintos municipales por bienes menores no motorizados, diario..... 0.01 utm"
- 3.- El título "EXENCIONES" y los Artículo 15° y 16°, pasan a ser los Artículos 16° y 17° respectivamente.
- 4.- El título "INFRACCIONES Y SANCIONES" y los Artículos 17° y 18°, pasen a ser los Artículos 18° y 19° respectivamente.
- 5.- Incorpórese un nuevo título :
"DERECHOS MUNICIPALES POR LEY DE TRANSPARENCIA" tras Artículo 14° letra C.
- 6.- Incorpórese en antiguo Artículo 15°, lo que indica:
"Artículo 15°: Información solicitada y entregada en los siguientes medios (por unidad):

16 JUN. 2010

A.- CD.....	0.004
utm	
B.- DVD.....	0.006
utm	
C.- Fotocopias blanco y negro.....	0.001
utm	
D.1.- Planos, por m2 Amoniacal	0.027
utm	
D.2.- Planos, por m2 Bond.....	0.043
utm	
E.- Otros.....	precio mercado
(valores referenciales de www.mercadopublico.cl)"	

7.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVISE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL


 JORGE VALDOMINOS GOMEZ
 ALCALDE

JVG/MLEG/PCM/pem

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Daf
- ✓ Rentas
- Inspección
- Carpeta Ordenanza


 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
 Dirección de Comptroller General
 Gerencia Observador